

Podemos lleva al Constitucional la nueva Ley de Montes del Principado

- **La nueva Ley de Montes que impulsó el PP eliminó el acotamiento para el pastoreo en zonas quemadas algo que, según Valero, no permite cumplir con los estándares mínimos de protección ambiental**

21 junio 2017

Podemos llevará al Tribunal Constitucional la Ley de Montes aprobada hace menos de tres meses por considerar que entra en contradicción con la norma estatal y que no cumple con los estándares mínimos de protección ambiental.

El recurso de inconstitucionalidad será presentado esta misma semana por el grupo de la formación morada en el Congreso, según han anunciado hoy el portavoz de Podemos en la Junta General, Emilio León y la diputada Paula Valero.

La nueva Ley de Montes que impulsó el PP eliminó el acotamiento para el pastoreo en zonas quemadas algo que, según Valero, no permite cumplir con los estándares mínimos de protección ambiental que se recoge también en la Constitución.

Como ejemplo, ha señalado que en abril se quemó en la Sierra Plana de la Borbolla, en Llanes, un sistema de turberas que, con la ley asturiana en la mano, no podría acotarse para permitir la regeneración de la cubierta vegetal, posibilidad que sí permitiría la norma estatal.

La parlamentaria de Podemos ha incidido en que la nueva normativa asturiana no permite disponer de herramientas adecuadas en los casos en los que sea necesario acotar el pastoreo y que así lo hizo constar al defender la posición de su grupo en la tramitación de esta ley.

"Ahora el Ministerio de Agricultura ha iniciado el proceso para que el Gobierno central aborde su inconstitucionalidad", ha señalado Valero, que ha incidido en la necesidad de mejorar la prevención de incendios.

León, por su parte, ha recordado hoy que Podemos fue el único grupo con representación en la Junta General que votó en contra de esta ley "impulsada por el PP y consentida por el Gobierno socialista, pero que es un mal proyecto".

"No saben ni siquiera legislar", ha recalcado el portavoz de la formación morada antes de incidir en que serán ahora 50 diputados de Unidos Podemos en el Congreso los que permitirán iniciar esta misma semana el recurso de inconstitucionalidad ya que desde Asturias sólo podría iniciarlo el mismo Gobierno asturiano.

León ha puesto de relieve que el PP estatal ha tenido que enmendar la plana al PP de Mercedes Fernández por vulnerar la normativa estatal con un proyecto que, en realidad, "no deja de ser un panfleto para hacer campaña".

"En la Cámara ya explicamos que era una aberración y ahora nos da la razón hasta el mismo Ministerio", ha agregado León, para quien es preciso hacer un nuevo texto que permita afrontar acotamientos de pastos en zonas quemadas "de forma rápida y de forma flexible".

Podemos lleva al Tribunal Constitucional la Ley de Montes del Principado

22 junio 2017

Podemos llevará al Tribunal Constitucional la Ley de Montes del Principado, aprobada hace menos de tres meses, por creer que entra en contradicción con la norma estatal y que no cumple con los estándares mínimos de protección ambiental.

El recurso contra esta ley, que impulsó el PP en el parlamento asturiano y elimina el acotamiento para el pastoreo en zonas quemadas, se presentará en el Congreso esta semana por parte de la formación morada.

El Ministerio de Agricultura también ha iniciado el proceso para que el Gobierno central aborde la inconstitucionalidad de una ley que votaron a favor todos los grupos asturianos a excepción de Podemos, que se posicionó en contra.